



Secretaría de Trabajo y
Seguridad Social
Gobierno de Entre Ríos

INFORMATE

EXPTE. N° 3370186.-

ENTRE RÍOS

En la ciudad de Paraná, en fecha 14 de julio de 2026, siendo las 10:00 hs., comparecen en la sede de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Entre Ríos, sita en calle Buenos Aires N° 166, -previamente citados- por una parte, y en representación de la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)**, la Sra. Daniela Carina DOMÍNGUEZ, en su carácter de Secretaria Adjunta, la Sra. María Cristina MELGAREJO en su carácter de Secretaria Gremial y la Sra. Adriana SATLER Secretaria de Capacitación; en representación de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** comparecen el Sr. Oscar MUNTES, Secretario General, y la Sra. Mariana LUJÁN en su carácter de Secretaria Administrativa. Por otra parte, comparece en representación del **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS (MEySP)**, como miembros paritarios encomendados, Dir. Gral. de Ajustes y Liq. De Haberes el Lisandro ANSA y el Dr. Luciano ROTMAN Director General de Asuntos Jurídicos del MESP y por el **MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO (MGT)**, el Sr. RICARDO Leonel VALES, Secretario de Gobiernos Locales, la Sra. Eugenia FACENDINI y la Sra. Fanny Natalí MAIDANA Directora de Reforma Política Jurídicos, todos ellos miembros paritarios.-----

La presente audiencia se realiza conforme lo dispuesto por la Ley N° 9755, modificada por Ley N° 9811, y el Decreto Reglamentario N° 2217/12 MT, marco de las negociaciones colectivas del sector público provincial, llevándose a cabo en presencia del Sr. Secretario de Trabajo y Seguridad Social, Cr. Mariano CAMOIRANO, con el objeto de dar continuidad al tratamiento de la pauta salarial para el año 2026 para los agentes de la Administración Pública Provincial. -----

Puestas las partes en audiencia, da la bienvenida el Sr. Secretario de Trabajo y Seguridad Social, agradeciendo la presencia de todos cede la palabra a las partes. -----

En primer lugar, toma la palabra la representación del Ministerio de Gobierno y Trabajo como representante del Estado Provincial, nos han dado mandato para traer un a mejor oferta teniendo como base los criterios de razonabilidad, previsibilidad y responsabilidad con los recursos, se ha traído una propuesta mejoradora compuesta de los siguientes puntos:-----

Un incremento salarial, remunerativo y bonificable, en los siguientes meses y porcentajes: un 3% a partir de los haberes correspondientes a julio/2026 (a abonar en agosto/2026) tomándose como base los haberes de junio/2026, y un 4% a partir de los haberes correspondientes a septiembre/2026 (a abonar en octubre/2026) tomándose como base los haberes de agosto/2026. La suma fija otorgada por decreto 537/26, se sostiene en iguales valores.-----

Es entonces, un 7% sobre los montos remunerativos a pagar en dos tramos. 3% con los haberes de Julio a pagar en agosto y 4% con haberes de septiembre a pagar en octubre. La base de cálculo es al mes inmediato anterior. Las sumas no remunerativas se mantienen igual al acuerdo anterior.-----

Cedida la palabra a la representación sindical de UPCN, expresa que la oferta de incremento no está a la altura de lo que salarialmente esperamos. ¿Saben lo que representa un 3% en el salario



INFORMATE

ENTRE RÍOS

de los trabajadores?, sinceramente este porcentaje no es nada si vemos que venimos de sumas en negro hace varios meses. No hay piso salarial, no hay oferta para los enfermeros, nada referido a jornada atípica y su pago, no nos han dado una simulación del salario y tampoco se informa cuál es la masa salarial que se generaría en esta oferta. No hay respuesta de las paritarias sectoriales ni sabemos qué pasará con los concursos. Nosotros estamos en el día a día con los trabajadores estatales y entendemos cuál es la situación real, incluso hay trabajadores en situación de calle, llegan al sindicato pidiendo que los ayudemos a conseguir turno en el Hospital Escuela de Salud Mental, y ¿creen que esto no está vinculado a los bajos salarios? Hay una negociación salarial desigual, no tenemos margen de discusión, qué negociamos si no podemos pedir un piso salarial, un nuevo código algo que nos permita entender que estamos negociando, esto se vuelve una paritaria de segunda. Con la reforma de la ley de jubilaciones se va a quitar salario a los trabajadores, ¿se imaginan una señora de 68 años moviendo bancos en las escuelas? Esta paritaria no trae ninguna garantía de mejora para los trabajadores, no entendemos para qué nos convocan en estos términos.-----

¿En base a qué traen esta oferta? Esperábamos plantear un número redondo de dos dígitos para empezar a discutir. ¿Cómo vamos a terminar el año?-----

Nosotros pretendemos mantener el diálogo y sostener abierta esta paritaria, pero esta propuesta no se puede acompañar. Con este tipo de ofertas es imposible, no podemos avalar esto. Siempre hemos dado muestra de intentar llegar acuerdos, sin embargo, entendemos que por los tiempos de liquidación es muy probable que este aumento se liquide lo previsto para el mes de julio. Y pedimos que cuanto antes nos convoquen. No podemos firmar una paritaria con estos números, con las perspectivas de que vuelvan a llamar cuanto antes. No acordamos con los porcentajes, pero queremos que siga el diálogo, en otros términos.-----

Hace uso de la palabra la representación de ATE, manifestando que entendemos que por lo que se expresa en la mesa a julio es una propuesta final, es imposible de esta manera. Es muy difícil poder interpretar esta situación, cuando lo ponemos en números es un aumento de 30 mil pesos. Se vive una situación crítica en sentido económico, las empresa y pymes q cierran, la crisis se profundiza, siempre tenemos expectativas de recibir una propuesta mejor, pero conociendo lo que se ofreció a los compañeros docentes. Es difícil intentar explicar a los trabajadores esta oferta a un día de que se empiece a sancionar la reforma jubilatoria. -----

No nos han traído respuesta respecto a cómo piensan un plan de mejora de recuperación salarial, la política de ajuste que vienen practicando es una política económica que no acompañamos y no vamos a acompañar nunca. Se rechaza esta oferta. Esto va a hacia un plan de lucha para buscar cambiar la ecuación y conseguir un plan de recuperación salarial, vamos a seguir insistiendo con esto. Esperamos que nos convoquen para una propuesta mucho más superadora para recuperar el salario en la provincia de Entre Ríos.-----

UPCN plantea que la liquidación del SAC ha reflejado una disminución y si bien conocemos los términos de qué se incluye en el aguinaldo, no se ha considerado la suma fija y esto es menos dinero para los trabajadores. -----





Secretaría de Trabajo y
Seguridad Social
Gobierno de Entre Ríos

INFORMATIVO

ENTRE RÍOS

Pensamos que el gobierno no tiene una actitud en contra de los trabajadores, por lo que esperamos que se liquide el aumento, por lo que expresamos que vamos formalmente a suscribir el acta pero nos retiramos de esta reunión, porque no estamos en condiciones de seguir en este momento.-----

Retoma la palabra la representación del gobierno y expresa que se procederá a la liquidación del 3% de aumento salarial, sobre los montos remunerativos, tomando como base el mes de junio 2026.-----

Se deja planteado un cuarto intermedio para retomar los encuentros en el mes de agosto, lo que será comunicado a través de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Quedando las partes debidamente notificadas en el presente acto.-----

No siendo para más, a las 11:15 hs. del día de la fecha se da por finalizado el acto firmándose un (1) ejemplar -previa lectura y ratificación- ante el funcionario actuante.-----

[Signature]
ATE

[Signature]
MGT.

[Signature]
MEYSP



[Signature]
ATE

[Signature]
MGT

[Signature]
Ricardo Véliz
MGT

[Signature]
Sr. Mariano Camuirano
Secretario de Trabajo
y Seguridad Social
Gobierno de Entre Ríos

